

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

DECRETO DAEM N° 1678 /

HUEPIL, 31 DE MAYO 2016.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1, Publicado en Diario Oficial el 26-07-2006.
- El Decreto ALCALDICIO N° 1484 de fecha 10.05.2016, que aprueba Contrato de Trabajo
- El Art. 159 N° 4 del D.F.L. N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
- Resolución N° 1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

PONGASE término a Contrato de Trabajo

De don(a) **LORENA JEANNETTE BAHAMONDES RIFFO** , R.U.T. N° [REDACTED],
ASISTENTE DE PARVULOS SALA CUNA LOS CIPRECES, a contar del 27.04.2016, por
vencimiento del Plazo convenido en el Contrato de Trabajo.



[Handwritten Signature]
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Interesado
- Establecimientos
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Sec. Personal

[Handwritten Signature]
JAJA/GEPL/JFOS/HKOG/asv.-

